



ANUNCIO de 25 de mayo de 2023 sobre notificación de resoluciones de pago de prórroga, séptimo año de compromiso, de la ayuda a la producción integrada del tabaco, campaña 2022, segunda remesa, inicio de compromisos año 2016. (2023080938)

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de pago de prórroga, séptimo año de compromiso de la ayuda a la producción integrada del tabaco, campaña 2022, segunda remesa, inicio de compromiso año 2016, conforme a lo previsto en la Circular 1/2022, de 24 de febrero, de la Dirección General de la Política Agraria Comunitaria.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el Portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en el entorno Laboreo de dicho portal <https://laboreo.juntaex.es/>, mediante sus claves principales.

En la dirección electrónica <http://www.juntaex.es> puede consultarse el listado de NIF correspondiente, accediendo al apartado "Agricultura y Ganadería", pulsar "Ver Más" del apartado "Trámites", y a continuación identificar y seleccionar este anuncio.

Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria o ante la titular de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Los recursos y/o documentación se dirigirán al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en la avenida Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, 25 de mayo de 2023. La Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, M.^a CARMEN VILLALOBOS SUÁREZ.

• • •

